

La Agente interventora de las personas naturales y sociedades GANADERA EL PARAÍSO S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT 901.023.130-7, CARLOS ALBERTO MONTOYA BUSTAMANTE, IDENTIFICADO CON C.C. 98.564.931, LINA MARÍA SERNA ARISTIZÁBAL, IDENTIFICADA CON C.C. 43.796.432, LA SOCIEDAD SUBASE S.A.S., CON NIT 900.934.913-2, Y LA SOCIEDAD MONTSER 13 GROUP S.A.S., CON NIT 901.613.269-3.

AVISA:

A todos los afectados que radicaron las reclamaciones dentro del término fijado en el aviso publicado en el diario El Colombiano, en la página web y cartelera de la Superintendencia de Sociedades y en la página web de la Agente Interventora, el día 21 de julio de 2023, informó sobre el proceso de toma de posesión para devolver como medida de intervención de las personas jurídicas y naturales vinculadas a ésta, que se ha proferido la Providencia que contiene la Decisión N°01 del 22 de agosto de 2023, sobre las solicitudes de devolución de dineros entregados a la Intervenida y a las personas naturales, de conformidad con el literal d) del Artículo 10 del Decreto 4334 de 2008, en concordancia con lo dispuesto por la Superintendencia de Sociedades mediante Auto No. 2023-01-587415 del 18 de julio de 2023. Contra la decisión procede el recurso de reposición dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su publicación. Las decisiones con sus anexos pueden ser consultadas en el link http://www.supersociedades.gov.co/delegatura_insolvencia/avisos/Paginas/avisos_Intervenidas.aspx, en la página web <http://www.gyginsolvencias.com> y en el expediente digital de la Superintendencia de Sociedades. El recurso será recibido en el correo electrónico intervencionganaderaelparaiso@gmail.com, en horario de 8:00 A.M a 1:00 P.M. y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M.

Datos de contacto del agente interventor. Dirección: Carrera 35A N° 15B- 35 Oficina 302 Centro de Negocios Prisma El Poblado – Medellín – Antioquia, Celulares: 3117649104 –301 385 18 96.

Medellín, 22 de agosto de 2023.

JULIANA GÓMEZ MEJÍA

Agente Interventora